

ACUERDO N°. 045
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al representante legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del contrato 2022-0782 el cual tiene por objeto “contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de 2005, en el numeral 21 del Artículo 9 Decreto 1050 de 2006, y el Acuerdo 063 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autónoma administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 facultó a la Junta Directiva del ICETEX para expedir conforme a la ley y a los estatutos, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del Acuerdo 063 de 2021 “*Por el cual se aprueba el Nuevo estatuto del Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios técnicos en el exterior Mariano Ospina Pérez- ICETEX*”, cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberán atender las siguientes condiciones: “i) Obtener previamente la autorización de las vigencias futuras por parte de la Junta Directiva. ii) Presentar la respectiva justificación técnico-económica del área solicitante y iii) Presentar el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso”.

Para el caso en particular se cuenta con el CDP 2023-659 de 16 de febrero de 2023 que apalanca las vigencias futuras 2024, 2025 y 2026, en ese sentido, se presenta la respectiva justificación técnico-económica del área solicitante y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos de la vigencia 2024, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera.

Que mediante el documento técnico se presentó la justificación técnica tendiente a que la Junta Directiva autorice la modificación de la vigencia futura en el marco de la necesidad del contrato 2022-0782, a través del cual se provee a la entidad de los “*Servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX*”.

Que actualmente el ICETEX cuenta con una plataforma de sistemas de infraestructura basada en la tecnología de Microsoft. Los sistemas operativos utilizados actualmente van desde Windows Server 2003, hasta Windows server 2019; sobre los cuales se encuentran implementados los servicios productivos con más de 100 servidores desplegados, en servicios en pruebas y desarrollo con 65 servidores y de recuperación ante desastres con replicación de producción, donde se tienen desplegadas las aplicaciones como: Apoteosys, C&ctex, Desembolsos, Cartera, Cuentas Abandonadas, Orfeo, Formularios, Kactus, InProcess Calidad, Vigía Riesgos, Aranda – Gestión de servicio, Sarlaft, CRM Cosmos, Bizagi, entre otros servicios.

Que la operación, aplicativos y bases de datos alojados en los sistemas operativos Microsoft, requieren de un óptimo funcionamiento, a fin de poder soportar los constantes cambios tecnológicos que a través del tiempo sufren los diferentes sistemas productivos del ICETEX.

Que microsoft para el ICETEX es un aliado estratégico de negocio, por cuanto gran parte de sus servicios de T.I. se alojan en servidores y equipos de escritorio que cuentan con sistemas operativos desde Windows 7 hasta Windows 10 y desde Windows server 2003 hasta Windows server 2022, así mismo se cuentan con servicios en nube como lo es Office 365 (Licenciamiento para 1000 usuarios en E5 Microsoft, con acceso a las aplicaciones Word, Excel, PowerPoint, Skype, SharePoint, OneDrive, Power BI, Yamer, Publisher, Access y Outlook) y Azure, todo esto al servicio del Instituto. La plataforma que maneja el ICETEX para la atención de

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

ACUERDO N°. 045
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al representante legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del contrato 2022-0782 el cual tiene por objeto “contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”

usuarios también es de Microsoft, el CRM Dynamics, provee gran capacidad para modelar las necesidades de atención y estar al día con la gestión de nuestros usuarios.

Que de acuerdo con lo anterior y con la finalidad de suplir dicha necesidad, fueron adelantadas las gestiones pertinentes para contar con un tercero que administrara los Servicios de soporte y administración de los servicios Microsoft del ICETEX; fue así como el 26 de diciembre de 2022, la entidad suscribió contrato 2022-0782 con el siguiente objeto: “Servicios de Soporte y Administración Especializados para los Servidores y Servicios Microsoft Del Icetex.” suscrito con el proveedor **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS MULTISOFT 2022**.

Que el contrato se suscribió por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (894.936.200.00) IVA INCLUIDO**, tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar.

Que el plazo del presente contrato fue pactado hasta el 31 de diciembre de 2023 contados a partir de la suscripción del acta de inicio hecho que ocurrió el 06 de enero de 2023.

Que el presupuesto destinado para atender la necesidad en el 2023 fue el siguiente:

| El presupuesto destinado para esta necesidad era el siguiente: VALORES CDPS | VIGENCIA | VALOR |
|---|-----------------|------------------|
| CCVF-2022-029 | 2023 | \$906.586.344,00 |

Que dicho presupuesto inicial y de acuerdo con el valor por el cual resultó adjudicado el contrato, a su vez, se encontraba discriminado en los componentes de servicios fijo y bolsa de servicios de la siguiente manera:

| DETALLE | VALOR |
|--|--------------------------|
| Componente Servicio Fijo | \$ 742.861.200,01 |
| Bolsa de horas para los servicios nivel 3 450 Horas / contratado | \$ 58.995.000,00 |
| Bolsa de horas servicios de desarrollo y personalización de CRM 400 Horas / Contratado | \$ 93.079.999,99 |
| Total, Contrato | \$ 894.936.200,00 |

Que la ejecución presupuestal del contrato se describe a continuación:

| Fecha OP/RP | Mes | Categoría | Valor | Ejecutado | Saldo por ejecutar |
|-------------|---------|---------------|------------------|-------------------|--------------------|
| 23/08/2023 | Enero | Servicio | \$ 50.211.980,46 | \$ 50.211.980,46 | \$ 844.724.219,54 |
| 23/08/2023 | Febrero | Servicio | \$ 41.957.955,79 | \$ 92.169.936,25 | \$ 802.766.263,75 |
| 8/08/2023 | Marzo | Servicio | \$ 57.943.249,76 | \$ 150.113.186,01 | \$ 744.823.013,99 |
| 9/08/2023 | Abril | Servicio | \$ 61.905.180,52 | \$ 212.018.366,53 | \$ 682.917.833,47 |
| 22/09/2023 | Abril | Bolsa Nivel 3 | \$ 3.015.769,00 | \$ 215.034.135,53 | \$ 679.902.064,47 |
| 9/08/2023 | Mayo | Servicio | \$ 61.905.180,52 | \$ 276.939.316,05 | \$ 617.996.883,95 |
| 22/09/2023 | Mayo | Bolsa Nivel 3 | \$ 3.671.370,00 | \$ 280.610.686,05 | \$ 614.325.513,95 |
| 9/08/2023 | Junio | Servicio | \$ 61.905.180,52 | \$ 342.515.866,57 | \$ 552.420.333,43 |

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

ACUERDO N° 045
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al representante legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del contrato 2022-0782 el cual tiene por objeto “contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”

| | | | | | |
|------------|------------|---------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 22/09/2023 | Junio | Bolsa Nivel 3 | \$ 10.227.388,73 | \$ 352.743.255,30 | \$ 542.192.944,70 |
| 17/08/2023 | Julio | Servicio | \$ 61.905.180,52 | \$ 414.648.435,82 | \$ 480.287.764,18 |
| 22/09/2023 | Julio | Bolsa Nivel 3 | \$ 393.360,26 | \$ 415.041.796,08 | \$ 479.894.403,92 |
| 22/09/2023 | Agosto | Servicio | \$ 61.905.180,52 | \$ 476.946.976,60 | \$ 417.989.223,40 |
| 22/09/2023 | Agosto | Bolsa Nivel 3 | \$ 393.360,26 | \$ 477.340.336,86 | \$ 417.595.863,14 |
| 20/11/2023 | Agosto | Bolsa CRM | \$ 2.792.533,00 | \$ 480.132.869,86 | \$ 414.803.330,14 |
| 19/10/2023 | Septiembre | Servicio | \$ 61.905.180,52 | \$ 542.038.050,38 | \$ 352.898.149,62 |
| 19/10/2023 | Septiembre | Bolsa Nivel 3 | \$ 4.261.411,42 | \$ 546.299.461,80 | \$ 348.636.738,20 |
| 20/11/2023 | Septiembre | Bolsa CRM | \$ 2.327.110,26 | \$ 548.626.572,06 | \$ 346.309.627,94 |
| 20/11/2023 | Octubre | Servicio | \$ 61.905.180,52 | \$ 610.531.752,58 | \$ 284.404.447,42 |
| 20/11/2023 | Octubre | Bolsa Nivel 3 | \$ 2.425.727,00 | \$ 612.957.479,58 | \$ 281.978.720,42 |
| 20/11/2023 | Octubre | Bolsa CRM | \$ 43.051.555,00 | \$ 656.009.034,58 | \$ 238.927.165,42 |
| Por pagar | Noviembre | Servicio | \$ 61.905.181,00 | \$ 717.914.215,58 | \$ 177.021.984,42 |
| Por pagar | Noviembre | Bolsa Nivel 3 | \$ 17.303.306,67 | \$ 735.217.522,25 | \$ 159.718.677,76 |
| Por pagar | Noviembre | Bolsa CRM | \$ 22.454.400,87 | \$ 757.671.923,11 | \$ 137.264.276,89 |
| Por pagar | Diciembre | Servicio | \$ 61.905.181,00 | \$ 819.577.104,11 | \$ 75.359.095,89 |
| Por pagar | Diciembre | Bolsa Nivel 3 | \$ 17.303.306,67 | \$ 836.880.410,78 | \$ 58.055.789,23 |
| Por pagar | Diciembre | Bolsa CRM | \$ 22.454.400,87 | \$ 859.334.811,64 | \$ 35.601.388,36 |

Que el valor por ejecutar de \$ 238.927.165,42 corresponde a los servicios de la operación de los meses de noviembre y diciembre de 2023, y además incluye un valor no ejecutado de \$35.601.388,36 el cual corresponde a los días en el que no se prestó el servicio antes de la firma del acta el inicio del contrato y por penalización de ANS, valor que será liberado.

Que importante resaltar que la ejecución del contrato de administración especializada de servicios Microsoft es fundamental, para el adecuado funcionamiento de la entidad, dado que brinda el soporte tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades cotidianas sobre de infraestructura basada en la tecnología de Microsoft, los sistemas operativos Windows Server utilizados actualmente sobre los cuales se encuentran implementados los servicios productivos con más de 100 servidores desplegados, en servicios en pruebas y desarrollo con 65 servidores y de recuperación ante desastres con replicación de producción, donde se tienen desplegadas las aplicaciones misionales de la entidad.

Que mediante el documento técnico se presentó la justificación técnica para solicitar la autorización para modificar la vigencia futura que ampare la prórroga y adición al Contrato 2022-0782 con el fin de garantizar en forma adecuada la continuidad de la prestación de los servicios de administración de plataforma Microsoft de la siguiente manera

Que se requiere prorrogar el plazo de la ejecución el contrato por el término de seis (6) meses, es decir desde el 1° enero hasta el 30 de junio de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la modificación contractual.

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

→ Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21

→ Defensor del Consumidor Financiero

• www.sernarojasasociados.com

• defensoria@sernarojasasociados.com

• Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

• 601 4898285 Bogotá, Colombia

• @icetex

• @icetex_colombia

• ICETEXCOLOMBIA

• ICETEX

• @icetex_oficial

• ICETEX

ACUERDO N° 045
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al representante legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del contrato 2022-0782 el cual tiene por objeto “contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”

Que el ICETEX necesita dar continuidad a la prestación del servicio, con la finalidad de garantizar, entre otras actividades y propósitos, que el ICETEX cuente con el sostenimiento constante del soporte especializado de Microsoft garantizando así las siguientes bondades:

- Una plataforma CRM robusta, actualizada y en constante crecimiento, y con planes de optimización hacia servicios en Nube.
- Suite de Ofimática basada en Nube que ha permitido entre otros, llevar el trabajo colaborativo y la gestión de trabajo desde las casas de una manera sencilla y segura.
- Una plataforma robusta de virtualización de servicios, entre ellos los directorios activos de la entidad, que permiten tener gestión de diferentes plataformas como VPN, Correo Electrónico, ONEDRIVE, TEAMS, SharePoint, PLANNER entre otras.
- Contar con estos servicios especializados desde el inicio del año 2024, a fin de contar con tener plataformas importantes atendidas, evitando que se desencadenen fallos en los servicios, pérdida de información e indisponibilidades.
- La administración de servicios importantes como escritorios virtuales y Teams para el 2024, buscamos contar con los especialistas que apalanquen la adopción y el correcto uso de las diferentes herramientas de Microsoft para todos los colaboradores del Instituto.

Que el ICETEX adelantó todas las gestiones correspondientes para adelantar el proceso de selección para suplir la necesidad contractual de servicios de microsoft, sin embargo, por diferentes circunstancias administrativas, dicho proceso no se concluyó en la vigencia 2023.

Que por lo tanto, mientras se adelanta el proceso de contratación a través del cual se escogerá al nuevo prestador del servicio que requiere la entidad para atender la necesidad de los servicios de microsoft en la vigencia 2024.

Que lo anterior, mientras se adelanta el proceso de contratación a través del cual se escogerá al nuevo prestador del servicio que requiere la entidad para atender dicha necesidad de Servicio especializado de administración Microsoft, se genera la necesidad de continuar con la prestación del servicio del proveedor **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS MULTISOFT 2022**, en forma ininterrumpida hasta el día 30 de junio de la vigencia 2024.

Que, este sentido, debe tenerse en cuenta que el cambio en los proveedores implica para la entidad y para el contratista entrante una etapa de acoplamiento que debe ser gradual, por lo que la Dirección de Tecnología de acuerdo con su planeación de proyectos, espera tener un nuevo contrato debidamente implementado para entrar en operación a partir del 1 de julio de 2024.

Que teniendo en cuenta que se va a prorrogar el plazo de ejecución, consecuentemente se necesita adicionar el valor del contrato con recursos de vigencia futura de 2024, para lo cual se procedió a solicitar a la **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS MULTISOFT 2022**, cotización para la prestación de servicios del 1 de enero al 30 de junio de 2024, obteniendo los siguientes costos:

TABLA 3. COTIZACIÓN ADICIÓN UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS MULTISOFT 2022– 6 MESES (1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024)

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

ACUERDO N°. 045
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al representante legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del contrato 2022-0782 el cual tiene por objeto “contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”

Opcion 1: COTIZACIÓN ADICIÓN UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS MULTISOFT 2022- 6 MESES (1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024)

| DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR TOTAL 6 MESES ANTES DE IVA |
|---|-----------------------------|------------------|----------------------------------|
| Contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX. Por 6 meses. | \$ 52.021.052 | 6 | \$ 312.126.555 |
| Bolsa de horas para nivel 2 o 3 - ACTIVIDADES PROACTIVAS 50 Horas / Adición 2024 | \$ 110.168 | 50 | \$ 5.508.404 |
| Bolsa de horas -desarrollo y personalización de CRM 400 Horas / Adición 2024 | \$ 195.546 | 290 | \$ 58.272.774 |
| SUBTOTAL | | | \$ 375.907.732 |
| IVA (19%) | | | \$ 71.422.469 |
| TOTAL | | | \$ 447.330.201 |

Que siendo así se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS MCTE (\$447.330.201) IVA INCLUIDO**, discriminados por componentes así:

- **COMPONENTE FIJO** en la suma **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$371.430.600) IVA INCLUIDO** para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024.

- **COMPONENTE VARIABLE:**

Bolsa de horas para nivel 2 o 3 - ACTIVIDADES PROACTIVAS 50 Horas / Contrato, **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS MCTE (\$ 6.555.001) IVA INCLUIDO** para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Bolsa de horas -desarrollo y personalización de CRM 298 Horas / Contrato), **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$ 69.344.600) IVA INCLUIDO** para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Que los recursos adicionados al contrato se ejecutarán en para la vigencia 2024 y no superan el 50% del valor total del contrato.

Que teniendo en cuenta la prórroga y adición del contrato, consecuentemente se requiere modificar el valor mensual a pagarse por el componente fijo y el componente variable.

Que los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX prestados se pagarán en mensualidades iguales vencidas correspondientes al valor mensual ofrecido por el proponente por la suma de hasta \$61.905.100 Incluido IVA y todos los impuestos costos y deducciones a las que legalmente haya lugar por el concepto del servicio por los meses de duración del mismo.

Que para los servicios por demanda (Bolsas de servicios) se realizará el pago de las horas aprobadas y efectivamente consumidas durante el mes acorde al valor estipulado en la oferta económica adjudicataria, sin superar el valor tope establecido para cada bolsa de servicios.

Que los valores promedio son los siguientes:

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

ACUERDO N°. 045
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al representante legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del contrato 2022-0782 el cual tiene por objeto “contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”

| DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL BOLSA IVA INCLUIDO |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| Bolsa de horas para nivel 2 o 3 - ACTIVIDADES PROACTIVAS 50 Horas / Contrato | \$131.100,00 | \$ 6.555.001 |
| Bolsa de horas -desarrollo y personalización de CRM 298 Horas / Contrato | \$232.700,00 | \$ 69.344.600 |

Que los servicios prestados se pagarán a partir del inicio de la prórroga del contrato en mensualidades iguales vencidas correspondientes al valor mensual ofertado, prestado y aprobado, incluido IVA y todos los impuestos, costos y deducciones a las que legalmente haya lugar.

Que teniendo en cuenta la adición el nuevo valor del contrato es el siguiente:

| DETALLE | VALOR CONTRATO | VALOR ADICIÓN 1 | NUEVO VALOR CONTRATO |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Componente Servicio Fijo | \$ 742.861.200 | \$ 371.430.600 | \$ 1.114.291.800 |
| Bolsa de horas para los servicios nivel 3 Horas / contratado | \$ 58.995.000 | \$ 6.555.001 | \$ 65.550.001 |
| Bolsa de horas servicios de desarrollo y personalización de CRM Horas / Contratado | \$ 93.080.000 | \$ 69.344.600 | \$ 162.424.600 |
| TOTALES | \$ 894.936.200 | \$ 447.330.201 | \$ 1.342.266.401 |

Que en razón a lo anterior se solicita a la Junta Directiva la autorización para modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0782 “Servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”.

Que, en sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la modificación de la vigencia futura solicitada, de conformidad con la justificación técnica presentada por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología la cual forma parte del presente acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Representante Legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del Contrato 2022-0782 el cual tiene por objeto “contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”, para prorrogar y adicionar el contrato para la vigencia 2024, de conformidad con la justificación técnica la cual forma parte del presente acuerdo por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 447.330.200,72)**, a ejecutar así:

- **COMPONENTE FIJO** en la suma **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE (\$ 371.430.600,02) IVA INCLUIDO** para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024.
- **COMPONENTE VARIABLE:** Bolsa de horas para nivel 2 o 3 - ACTIVIDADES PROACTIVAS 50 Horas / Contrato, **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$ 6.555.000,17) IVA INCLUIDO** para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024.

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023

ACUERDO N° 045
(20 de diciembre de 2023)

Por el cual se autoriza al representante legal a modificar la vigencia futura en el marco de la necesidad del contrato 2022-0782 el cual tiene por objeto “contratar los servicios de soporte y administración especializados para los servidores y servicios Microsoft del ICETEX”

Bolsa de horas -desarrollo y personalización de CRM 298 Horas / Contrato), **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 69.344.600,54) IVA INCLUIDO** para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Parágrafo: El documento técnico suscrito por el Director de Tecnología de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, se encuentra anexo al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

ARTICULO 2. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, a la Vicepresidencia Financiera y a la Oficina Asesora de Planeación.

ARTICULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

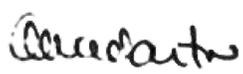
Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de diciembre de 2023.

Presidente de la Junta Directiva,


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Secretaria Técnica (e) de la Junta Directiva,


ANA LUCY CASTRO CASTRO

| | Nombre funcionario | Cargo | Firma |
|---|----------------------------|---|---|
| Proyectó por parte del ICETEX | Catalina Franco | Abogada VOT |  |
| Aprobó por parte del ICETEX. | Lina Maria Cruz Silva | Vicepresidenta de Operaciones y Tecnología | |
| Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional | Yolanda Reinoso Tangarife | Asesora Financiera del Viceministerio de Educación Superior |  |
| Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional | Carlos Eduardo Comba Cañon | Abogado del grupo de delegados de la Ministra |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente de la Junta Directiva y la Secretaria Técnica de Junta. | | | |

F419 / V4 / Fecha: 8/06/2023